



UruguayNatural

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 NOV 2005

VISTO: la gestión promovida por PINTUS S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito y piedra partida en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;-----

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;-----

II) se solicitó Servidumbre Minera por As. 1083/03;-----

III) por resolución de 10 de agosto de 2005 se ha otorgado a la concesionaria la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;-----

ATENCIÓN: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR 1º.- Otórgase a PINTUS S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito y piedra partida, por el plazo de 30 años, afectando parcialmente el padrón 10857 (antes padrón 707 en mayor área) en una superficie de 21 hás., en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.---

SECRETARIA DE ESTADO

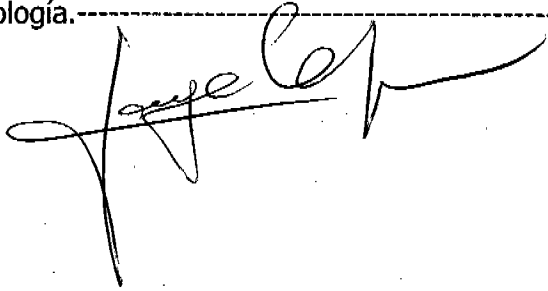
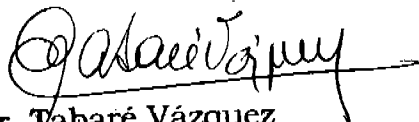
SIRVASE CITAR

A372



M. I. E. M.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge C. ...', written over a horizontal dashed line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República